Guayaquil,30 de Enero del 2.010

Señores
Accionistas de ECOLEGSA C.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañias y los Estatutos sociales con la Resolución No. 92-1-43-0014 emitida por la Superintendencia de Compañias según Registro Oficial No 44 de Octubre 13 de 1.992 presento a Uds. Mi informe correspondiente al periodo 2.009

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artìculo 321 de la ley de Compañias durante el año Fiscal he efectuado el examen de los Documentos y registro Contables.

La Administración, ha dado cumplimiento a las normas legales aplicables asi como a la resoluciones del Directorio igualmente la Administración a dado su colaboración en el desempeño de mis actividades durante el periodo 2009.

Los Libros Sociales, asi como los documentos y los libros de Contabilidad se llevan de acuerdo a normas Legales y a los procedimientos internos de Control.

La Compañia en su Ejercicio Economico del 2.009 a tenido un ingreso por ventas U$34.605.00 y unos Gastos Generales que ascienden U$26.437.69 obteniendo una utilidad del ejercicio U$8.167.31 antes del Impuesto a la Renta.

El Impuesto causado del año 2009 U$2.041.83 y una Reserva legal U$612.55

La Junta General de Accionista ha realizado conforme a las disposiciones estatutarias por el cual la administración ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias.

El sistema de contabilidad es funcional y esta de acorde a las necesidades de la Empresa y con las normas legales y los procedimientos contables vigente.

En mi opinión tanto la Situación Financiera del Ejercicio Económico muestran cifras razonables muy confiables de conformidad, con los principios de contabilidad general y aceptación a las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañìas y el Ministerio de Finanzas.

Atentamente.,

ING. ANGEL LEDESMA GINATTA
PRESIDENTE